

## 15. ESQUIZOFRENIA

### **Definición:**

Se denomina esquizofrenia a un conjunto de trastornos mentales caracterizados por alteraciones de la percepción, del pensamiento y de las emociones, que comprometen las funciones esenciales que dan a la persona normal, la vivencia de su individualidad, singularidad y dominio de sí misma y suelen, por tanto, alterar de forma muy importante la vida de las personas que las padecen y también la de sus familiares y amigos. Se caracteriza por la aparición de alucinaciones auditivas, distorsiones y trastornos del pensamiento y síntomas negativos de desmotivación, negación de sí mismo y reducción de la emoción.

### **Patologías Incorporadas:**

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Esquizofrenia paranoide: incluye además los términos trastorno delirante no orgánico, bouffée delirante con síntomas de esquizofrenia, estado delirante no orgánico, estado paranoide.
- Esquizofrenia hebefrénica: Incluye además los términos Esquizofrenia desorganizada, Hebefrenia.
- Esquizofrenia catatónica: Incluye además los términos catatonía esquizofrénica.
- Esquizofrenia indiferenciada: Incluye además los términos Esquizofrenia aguda, Esquizofrenia crónica, estado esquizofrénico.
- Esquizofrenia residual: Incluye además los términos depresión postesquizofrénica, estado esquizofrénico residual.
- Esquizofrenia simple.
- Otra Esquizofrenia: Incluye además los términos Esquizofrenia atípica, Esquizofrenia latente, Esquizofrenia pseudoneurótica, Esquizofrenia pseudopsicopática, trastorno de ideas delirantes inducidas con síntomas de esquizofrenia, Folie a deux con síntomas de esquizofrenia, trastorno esquizoafectivo, trastorno psicótico agudo con síntomas de esquizofrenia, psicosis esquizofreniforme, trastorno esquizofreniforme, reacción esquizofrénica, trastorno esquizotípico, trastorno psicótico agudo con síntomas de esquizofrenia.
- Esquizofrenia sin especificación.

### **a. Acceso:**

- Todo Beneficiario con sospecha de esquizofrenia en quienes se manifiestan por primera vez los síntomas a partir del 1º de julio de 2005:
- Con sospecha, tendrá acceso a evaluación diagnóstica, confirmación diagnóstica y tratamiento inicial por 180 días.
- Con confirmación diagnóstica, continuará tratamiento.

### **b. Oportunidad:**

> Diagnóstico

- Atención por especialista dentro de 20 días desde derivación.

> Tratamiento:

- Inicio desde indicación del especialista.

**a. Protección Financiera:**

| Nº | Problema de Salud | Tipo de Intervención Sanitaria | Prestación o Grupo de Prestaciones                      | Periodicidad | Arancel | Copago % | Copago \$ |
|----|-------------------|--------------------------------|---|--------------|---------|----------|-----------|
| 15 | Esquizofrenia     | Diagnóstico                    | Evaluación inicial de primer episodio esquizofrenia     | Cada vez     | 128.220 | 20%      | 25.640    |
|    |                   |                                | Evaluación en sospecha de primer episodio esquizofrenia | Mensual      | 59.790  | 20%      | 11.960    |
|    |                   | Tratamiento                    | Tratamiento esquizofrenia primer año                    | Mensual      | 101.550 | 20%      | 20.310    |
|    |                   |                                | Tratamiento esquizofrenia a partir del segundo año      | Mensual      | 85.620  | 20%      | 17.120    |